



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 26 de octubre de 2021

Expediente N° 8.106/1992

RESCD-EXA N° 235/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 1316/2021 del Ing. Carlos Enrique Hemsy, por la cual, presentó la renuncia definitiva al cargo de Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Arquitectura de la Computadora que ocupó en esta Facultad, a partir del 1 de septiembre del año 2.021, por habersele concedido el beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente presentó la renuncia definitiva por haber obtenido el beneficio de la jubilación en el marco de la Ley 26.508, correspondiente al personal docente de las universidades públicas nacionales.

Que mediante RESCD-EXA N° 234/2021 se designó nuevamente al Ing. Hemsy en la asignatura Arquitectura de la Computadora, correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 428/2015.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 20/10/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, disponer el cese de funciones del Ing. Carlos Enrique HEMSY, DNI N° 12.220.242, en el cargo de Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Arquitectura de la Computadora correspondiente a esta Unidad Académica, a partir del 1 de septiembre de 2.021.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Carlos Enrique HEMSY los valiosos aportes realizados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Carlos Enrique Hemsy, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

HAF
smv
amc/mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa